

**POLÍTICA DEL LENGUAJE Y RETÓRICA EN LA  
UNIVERSIDAD. EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE  
ALFABETIZACIÓN Y ESCRITURA ACADÉMICA – FHYA, UNR  
(ARGENTINA)**

**Liliana Pérez**

lperezparisi@gmail.com

**Patricia Rogieri**

pgrogieri@gmail.com

Facultad de Humanidades y Artes

Universidad Nacional de Rosario

Argentina

**Resumen**

El presente trabajo comunica la implementación de un dispositivo de formación en la escritura académica destinado a profesionales docentes de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario en el marco del Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica, Facultad de Humanidades y Artes. Una de las líneas de formación ofrecidas por el *Programa* articula el campo conceptual de la práctica profesional afectada –en este caso, la Arquitectura- a los modos de decir que ella misma instituye y legitima. A partir de un diagnóstico conjunto de ambas Facultades, se diseñó un plan de trabajo orientado al desarrollo de competencias de escritura de la práctica en los espacios y modos de circulación del conocimiento propios del campo profesional específico.

**Palabras clave:** Políticas del Lenguaje - Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica - formación docente en ejercicio - escritura académica en Arquitectura

**LANGUAGE POLICY AND RHETORIC AT THE UNIVERSITY.  
THE LITERACY AND ACADEMIC WRITING UNIVERSITY  
PROGRAM, COLLEGE OF HUMANITIES AND ARTS,**



**NATIONAL UNIVERSITY OF ROSARIO (FHyA, UNR),  
ARGENTINA**

**Abstract**

This work presents the implementation of a training device in academic writing destined to teaching professionals in the Architecture career at the National University of Rosario within the framework of the Literacy and Academic Writing University Program, College of Humanities and Arts. One of the training projects offered by the *Program* articulates the conceptual field of the professional practice concerned – Architecture in this case– to the ways of saying that this practice establishes and legitimizes. Based on a joint assessment between both Colleges, a work plan was designed which is aimed at developing writing skills in such practice in the areas and ways of circulation of knowledge proper to the specific professional field.

**Key words:** Language Policies - Literacy and Academic Writing University Program – In- service Teacher Training - Academic Writing at the School of Architecture

**1. Un programa para la escritura académica de profesionales docentes universitarios**

El presente trabajo comunica la implementación de un dispositivo de formación en la escritura académica destinado a profesionales docentes de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario en el marco del Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica de la Facultad de Humanidades y Artes.

Una de las líneas de formación ofrecidas por el *Programa* articula el campo conceptual de la práctica profesional afectada –en este caso, la Arquitectura– a los modos de decir que ella misma instituye y legitima.

A partir de un diagnóstico conjunto entre las autoridades de la Unidad Académica implicada y la Dirección del Programa, se diseñó un plan de trabajo orientado al desarrollo de competencias de escritura de la práctica en los espacios y modos de circulación del conocimiento propios del campo profesional específico.

## 2. Escritura académica y práctica profesional

El campo de la escritura académica convoca una serie de demandas vinculadas a las exigencias derivadas de la profesionalización de la docencia universitaria. Las múltiples instancias de validación de la carrera docente universitaria exigen no solo la producción en investigación, formación de posgrado, publicaciones, extensión sino también las respectivas instancias de comunicación escrita y oral de sus productos. Cualquier diagnóstico hecho acerca de cualquier campo profesional del que se trate se asienta en la siguiente lógica.

Exigencias de la acción práctica en la escritura, constricciones derivadas del debate y el diálogo que la escritura suscita y limitaciones de la información válida religan la razón práctica con la retórica, en la medida en que se sustenta en una razón tentativa, conjetural y figurativa.

En este sentido, todo texto producido en el ámbito académico expone la confluencia de una pluralidad de voces que asumen puntos de vista, señala las fronteras entre los saberes reconocidos, las complementariedades y rivalidades entre las disciplinas conexas, las tentativas hegemónicas y de especialización restringida. El interés por el lenguaje sobre el que se asienta el *Programa* no resulta en ningún caso alejado de la especificidad de los dominios descriptos (el profesional, el teórico) y de la preocupación por llevar adelante una delimitación de los conceptos implicados en el interior de la dinámica que cada sector de estos estudios se reserva para sí mismo.

La escritura académica requiere un efecto de verdad conforme a las reglas fijadas por los géneros de escritura en la práctica de que se trate (*figuración de la verdad en el lenguaje de la práctica*). Se pautan en correlato los requisitos formales y temáticos de los enunciados que circulan en la esfera, de los temas y problemas, de los modos de comunicarlos. Esos modos de decir institucionales (esas *retóricas de la institución*) delinear los paradigmas de investigación, los campos disciplinares, los temas, problemas y problemáticas, los conceptos dominantes, los intereses recesivos, lo nuevo, lo agotado y lo vigente; las líneas de investigación, lo canónico y lo heterodoxo, el conocimiento y el saber, la disciplina y el campo, lo teórico y lo aplicado, los nombres propios de referencia y las consecuentes fuentes, los documentos, los “datos” legítimos.

Este efecto de verdad es producido por un autor legítimo, un sujeto institucional con voz autorizada por la institución. Es decir, la actividad académica corresponde a una esfera diferenciada de la praxis social, y como tal, de ella recibe las reglas y los requisitos para la legitimación de sus enunciados, y también su historicidad. El efecto de verdad y su autor son por tanto entidades de naturaleza histórica, en el sentido de que las esferas de la actividad humana se desarrollan en la historia y el intermediario entre la historia de la sociedad y la de sus praxis es el lenguaje.

Estos paradigmas son instituciones y se comportan como tales, esto es, son instituyentes e instituidos:

Instrumentos de conocimiento y de comunicación, los “sistemas simbólicos” no pueden ejercer un poder estructurante sino porque son estructurados. El poder simbólico es un poder de construcción de la realidad que tiende a establecer un orden gnoseológico: el sentido inmediato del mundo (y, en particular, del mundo social). (Bourdieu, 2010, p. 67).

1. *Instituyen los sujetos autorizados.* La nota a pie de página con cita bibliográfica, los textos canónicos de referencia para un tema, las fuentes, los documentos, las traducciones legítimas, los cortes cronológicos y los acontecimientos que los fundamentan constituyen manifestaciones en la escritura académica del carácter autorizado y *verdadero* de ciertas voces de ciertos agentes autorizados en ciertos campos del conocimiento. Una cuestión que Bourdieu manifiesta en términos de tensión jerárquica:

La clase dominante es el lugar de una lucha por la jerarquía de los principios de jerarquización: las fracciones dominantes, cuyo poder descansa sobre el capital económico, apuntan a imponer la legitimidad de su dominación, ya sea por su propia producción simbólica, ya sea por la intermediación de las ideologías conservadoras que no sirven verdaderamente jamás a los intereses de los dominantes sino por añadidura y que amenazan siempre desviar a su beneficio el poder de definición del mundo social que detienen por delegación; la fracción dominada (clérigos o “intelectuales” y “artistas”, según la época) tiende siempre a ubicar el capital específico, al cual debe su posición, en la cima de la jerarquía de los principios de jerarquización. (Bourdieu, 2010, p. 69).

2. *Imponen los temas y las formas legítimas de tratarlos.* En los campos disciplinarios, los paradigmas de investigación son los encargados de establecer qué es lo real para la ciencia de que se trate, qué es un problema de investigación, qué cuestión tiene el estatuto de tema de investigación para ese paradigma y cuáles son las herramientas válidas para abordarlos, qué se considera error, qué sesgo y qué la desviación legítima. Se sostiene entonces que cada paradigma establece sus propias herramientas de indagación conforme con la metodología que considera apta para alcanzar los objetivos que, sobre el tema, él mismo ha planteado.

3. *Organizan los modos legítimos de decir.* Establecen las metáforas tolerables, el grado de *subjetividad/objetividad* admitido en la escritura, el modo de escandir la exposición temática en correlación con la lógica temporal del relato, la disposición de los argumentos y el grado de logicidad requerido por el paradigma, el nivel de especificidad de las tesis sostenidas y las hipótesis formuladas, las fundamentaciones de las aseveraciones, los modos de derivar y expresar las conclusiones.

4. *Recortan y establecen los límites* que instituyen quién permanece dentro y quién fuera de la institución, conforme con un ritual de institucionalización que ella misma genera. Los concursos en docencia y en investigación, las categorizaciones de investigadores, la admisión a becas y subsidios, las acreditaciones de carreras, las evaluaciones de Programas y Redes, la admisión al programa editorial universitario constituyen formas de establecer la frontera entre pertenecer y no pertenecer a la institución. Esa pertenencia se alcanza transitando una serie de rituales legítimos para la institución: la defensa de una tesis, la participación en una instancia de examen o en un horario de consulta o una clase, las variaciones de la relación docente-alumno en los comportamientos, los modos de intervención y el tratamiento interpersonal de acuerdo al lugar que se ocupe en una cátedra. Manifestaciones simbólico-jerárquicas tales como abrir o cerrar un congreso, ser panelista o conferencista en la apertura o en los horarios intermedios de una reunión académica suponen haceres ritualizados impuestos por la institución.

La institución de la sociedad es siempre también (no conscientemente) ontología general y especial. Dicha institución establece, debe establecer siempre, lo que es cada

cosa particular, toda relación y todo conjunto de cosas y también *lo que* “contiene” y hace posible la totalidad de las relaciones y de los conjuntos: el mundo. La determinación de *lo que* es cada cosa que lleva a cabo cada sociedad significa *ipso facto* dar sentido a cada cosa e insertarla en relaciones de sentido; esta determinación es cada vez creación de un mundo correlativo con las significaciones imaginarias sociales y dependientes de estas. (Castoriadis, 1988, p. 178).

Si las afirmaciones de 1 a 4 son consideradas válidas, los paradigmas de investigación se constituyen instituciones que plantean sus propios modos de decir para configurar lo verdadero en el marco del paradigma asumido –la figuración de la verdad interior al paradigma– y establecen las condiciones de la palabra legítima para el agente legítimo (Pérez & Rogieri 2017).

### 3. Retórica y escritura académica

El marco conceptual del *Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica* retoma, como hemos señalado, la razón tentativa, conjetural y figurativa de la retórica, reinscribe los conceptos-clave *verosimilitud*, *intersubjetividad* y *figuración* (Pérez & Rogieri, 2012) en la historicidad del pensamiento retórico y rearticula las relaciones entre Retórica, Política y Lenguaje en el campo de la cultura.

Enlazadas con el tratamiento retórico de la palabra, las representaciones verbales, producidas en un momento y un lugar específicos, coexisten en la cultura, se superponen, se enfrentan, dialogan. De este modo, se interpretan a la vez el habla de un sujeto individual (la palabra propia) y los sentidos de esa palabra en una red cultural de sentidos que circulan en el lenguaje cuando el sujeto habla. Esas redes de significaciones genéricas son las que instituyen las figuraciones del mundo, de modo que tales significaciones son instituciones (Pérez & Rogieri, 2005, 2006, 2012).

El foco se desplaza, en consecuencia, a la *dimensión argumentativa de la palabra*, a su carácter dialógico: quien habla destina su palabra a otro –en un aquí y un ahora histórico indisociablemente individual y social– con una particular intencionalidad persuasiva.

Ahora bien, entre las prácticas discursivas que buscan dar cuenta de lo real, la Política y la Retórica han sufrido a lo largo de los siglos la presión institucional de hacer *como si* la mediación del lenguaje hubiera sido *a priori* denegada. Sin embargo, ellas se

configuran a partir de un juego de saberes en los que la verdad no es más que una *figura de verdad*, producida por la práctica discursiva institucionalizada, por una trama instituyente en la que se ha establecido un contrato, un lazo legal entre sujetos instituidos, “creados por la institución” y habilitados para hacer circular el lenguaje legítimo. El lenguaje de la institución establece un orden de regulación para la práctica misma y ese orden es el que instituye los sujetos, los temas, los modos tolerables de tratarlos, las jerarquías, los valores, las ponderaciones según reglas establecidas por la práctica misma y los sentidos resultantes de las evaluaciones que cada espacio institucional configura. Se resignifican, así, las tensiones entre matrices idealistas universalistas, asentadas en el carácter representacional del lenguaje y en su capacidad de nombrar lo real tal como lo real es, y aquellas contextualistas que rechazan tal pretensión al tiempo que acentúan la pluralidad de figuraciones del lenguaje y la dimensión histórica concreta de la vida moral, política y cultural. Se configura de este modo un campo de fuerzas que coloca la retórica en la tensión entre lo que es y lo que debería ser, entre la verdad universal –independiente del contexto y los sujetos– y la realidad efectiva, plural, compleja que las propiedades lingüísticas de los discursos ponen en circulación social.

Lenguaje, figuración, institución: tres conceptos a articular para dar cuenta de la producción de la verdad en el discurso académico-científico. En correspondencia con estos conceptos se articularon los contenidos formativos del programa temático desarrollado en Arquitectura.

El plan de trabajo discriminó dos espacios de circulación de los escritos académicos: el de las producciones de cátedra, que supone escritos orientados al estudiante de grado y el de la investigación, que supone orientación a pares.

La práctica de investigación impone la necesidad de informar los resultados y las conclusiones –parciales o totales– en ponencias, comunicaciones, informes de avance y finales. Tropieza asimismo con la necesidad de atender a los modos de escritura de los resúmenes académicos y de investigación, que condensan las propiedades estructurales del escrito del que forman parte, hecho que supone que no solo deben garantizar cierta autonomía de lectura para su circulación y cumplimiento de la finalidad para la cual fueron escritos, sino también convocar a la lectura del texto mayor del que nunca pueden independizarse por completo. En este sentido, el resumen provoca cierto efecto de agotamiento del tema tratado, lo que permite una lectura autónoma y, al mismo

tiempo, la necesidad de satisfacer con la lectura del texto completo la expectativa generada.

La presentación de la tesis de posgrado, la participación en la producción de proyectos de investigación y la escritura de ponencias demandan decisiones de escritura en la redacción de resúmenes.

En el caso particular de la escritura de los proyectos de investigación, los temas, objetivos y tareas son abordados en los manuales de metodología de la investigación como unidades independientes, sin explicitar las relaciones metodológico-conceptuales (tanto internas como de paradigmas de investigación y de escritura) demandadas por el género. El *Programa* asume la producción de conocimiento científico como una actividad discursiva mediada teórica y genéricamente y aborda la organización y redacción del tema, los objetivos y las tareas como preocupación sustantiva, guiada por propiedades y restricciones genéricas involucradas en la escritura de la disciplina.

En este campo se privilegia además el modo en que los conceptos, sus propiedades y atributos participan en la generación del conocimiento científico a través de la definición. El tratamiento del *Programa* se aleja de los que se centran de modo canónico en la producción del concepto, el juicio y el razonamiento propositivo en tanto considera a esas estructuras formales como *modos de decir*, como *configuraciones retóricas* que, en tanto signos, reconfiguran la tríada lógica *concepto-juicio-razonamiento* como *término-proposición-argumento* a partir del análisis del lazo que une a esta tríada con la definición. Asimismo, este tratamiento impone un tránsito desde los modos de significar a los modos de decir y, por tanto, una orientación al dominio discursivo y retórico en los espacios de la producción y evaluación de la escritura académica del docente universitario, en este caso particular, del docente de Arquitectura.

#### **4. El programa en arquitectura**

La intervención del *Programa* en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario estuvo motivada por una necesidad de sus docentes, vinculada tanto a la escritura de materiales de cátedra como a la comunicación de la producción científica en investigación. Las carreras universitarias que cuentan con un campo profesional altamente desarrollado en el ámbito privado y



público se encuentran tensionadas por una doble demanda. Por un lado, se demanda la formación de profesionales acordes con el perfil profesional diseñado en los planes de estudios, en estrecha relación con el desarrollo tecnológico y, en este caso, artístico que la profesión requiere y, por otro, la pertenencia a la universidad impone parámetros de producción intelectual y evaluación consiguiente que exigen a los docentes-investigadores de las cátedras la producción y comunicación escrita de resultados.

En este sentido, los docentes profesionales arquitectos participantes del *Programa* han manifestado la necesidad de superar el hiato supuesto entre la producción profesional y la producción académica que su estatuto demanda. Para ello, el plan de trabajo implementado en el año 2017 sostiene que en la escritura académico-científica, el lenguaje mantiene y reproduce las instituciones –en tanto organiza lo pensable, lo decible, lo argumentable– y, además, contribuye a transformarlas. Es, ante todo, una práctica social, una acción que se articula a partir del uso lingüístico y se orienta a fines interdependientes del contexto. En las elecciones que el sujeto realiza sobre la lengua, al interactuar discursivamente, cada elección se lleva a cabo de acuerdo, por un lado, con pautas y convenciones de las prácticas discursivas orales y escritas y, por otro, con pautas contextuales, que incluyen la situación espacial y temporal, los propósitos de quien realiza la elección, el tono evaluativo, la orientación a los destinatarios, y una particular modalidad de inscripción del sujeto en sus enunciados conforme con la retórica genérica que cada teoría asume (Pérez & Rogieri, 2012). Así y consecuentemente, el objetivo último de este plan de trabajo ha consistido en la explicitación de estrategias de decisión adscriptas a distintas instancias de validación relativas a la indagación y comunicación del objeto de conocimiento construido en el campo de la arquitectura.

Para ello se plantearon dos objetivos generales desagregados en dos objetivos específicos. Los generales plantearon (i.) operar con criterios explícitos en la toma de decisiones relativas en la escritura de unidades de publicación y comunicación científico-académica, es decir asumir de modo explícito una política del lenguaje, y (ii.) en el marco de la planificación lingüística, generar –como resultado del trabajo en taller– los criterios de decisión para monitorear la propia escritura en el marco de los supuestos adoptados por el docente-investigador.

Los objetivos específicos consistieron en (i.) explicitar criterios lingüístico-retóricos en las decisiones de escritura, y (ii.) explicitar criterios de decisión que

permitan (a.) vincular retórica de la imagen-retórica de la palabra y (b.) analizar los efectos de sentido generados en la comunicación verbal.

Se propuso un seminario-taller con los docentes arquitectos en el que se organizan los contenidos conforme a los tres órdenes lingüísticos que intervienen en la producción de sentido de la escritura científico-académica: orden oracional, orden discursivo y orden retórico.

El seminario-taller se sustenta en que la escritura académica reúne un conjunto de prácticas discursivas institucionalizadas en sus temas y en los modos discursivos de tratarlos. Estas prácticas se orientan a destinatarios especializados y responden a lógicas instituyentes particulares. Nos referimos entonces a prácticas monitoreadas por los paradigmas de investigación y por los pares.

El trabajo en los encuentros se organizó a partir de tres ejes: (i.) el orden oracional y el orden discursivo, (ii.) voz propia y la voz ajena en la escritura académico-científica en Arquitectura, (iii.) lenguaje y persuasión: componentes argumentativos y patéticos.

El eje de trabajo (i.) *el orden oracional y el orden discursivo* organiza los conceptos clave que permiten el tránsito de los modos de significar a los modos de decir. Nos referimos en particular a la explicitación de la distinción entre orden canónico y prominencia en la organización de los argumentos en la frase. La lógica del trabajo tiene como objeto la operación con criterios de decisión explícitos relativos a los efectos de sentido producidos según los procesos de focalización, tematización y presuposición en correlación con las estructuras sintácticas intervinientes. De modo indisociable, establecida la intencionalidad discursiva, estas decisiones relativas a la estructura sintáctica resultan recíprocamente dependientes de los efectos retóricos pretendidos. Es así que dar prominencia en la escritura a un argumento beneficiario o a un agente pone de relieve en un caso los efectos transitivos y en otro los factores o causas, informaciones relevantes para provocar efectos de lectura diferenciados.

Ahora bien, la posibilidad de provocar efectos de lectura diferenciados requiere a su vez de un desplazamiento del trabajo del seminario hacia los modos de decir. En este dominio las categorías tales como orientación, subjetividad y modalidad se tornan propiedades de los géneros discursivos que resulta imprescindible poner en relieve a fin de producir un escritor autónomo. Por su parte, el dominio retórico, horizonte final del

proceso de escritura en tanto tal, exige atender a la construcción lingüística del locutor-orador, del espacio y del tiempo en el discurso.

En este escenario, la *subjetividad* no implica una mirada de la *función-escritor* sobre lo real, sino una construcción enunciativa. Consecuentemente, la argumentación resulta una dimensión de la palabra persuasiva –y toda palabra lo es o busca serlo–, no un sobreañadido a la superficie desnuda del lenguaje. No se trata, entonces, de un plus que se agrega, ni una figura que se diseña para ser compatible con la idea. Y así, en toda palabra producida se instauran sujetos de lenguaje y de cultura. En el primer caso, el lenguaje les suministra a los hablantes un mismo sistema de referencias personales del que cada uno se apropia por el acto de decir. En cada ocasión y empleo, no bien es asumido por su enunciador, ese sistema de referencias se vuelve único y singular. Es decir, las formas lingüísticas disponibles son las mismas para todos los hablantes y los contextos, pero la subjetividad individual es única, y busca emerger como tal cada vez, forzando las selecciones y combinaciones permitidas por su lengua para mostrar ese decir singular que la exprese. No obstante, como esa subjetividad se ha constituido como resultado de un proceso de individuación para el que han sido necesarias la confrontación y coexistencia con otros, el sujeto resultante pertenece tanto al orden de lo individual como al orden de lo social; es un *sujeto cultural* cuya palabra, en consecuencia, es propia y ajena. Es palabra que expresa por primera vez al sujeto y palabra expresada ya por otros cuando se la pronuncia. En síntesis, cuando un sujeto habla, en su *decir* se instancia el *sujeto de lenguaje*, y en *lo dicho*, el *sujeto cultural*.

Ahora bien, en lo dicho, se escucha a la vez un ya dicho desde siempre: los pactos deben ser observados. Desde el anonimato de la firma, sin atribución de propiedad, la orden institucional obliga a sus agentes a aceptar como dicha desde siempre. Se trata de un enunciado rector que organiza los lugares de los componentes intelectivos y afectivos de esa subjetividad individual y social que constituye el sujeto cultural. Esa orden institucional figura como correlato lo aceptable/lo rechazable (la Ley), lo posible/lo imposible, lo pensable/lo impensable, lo creíble/lo increíble, aquello por lo que se vive y lo que se muere. Instituido por el lenguaje, el mercado discursivo – en el que la circulación de la palabra está vigilada– pone en juego espacios estructurados con agentes propios. En ellos la energía se agita para diseñar objetos e instituciones: las ideas se plantean en oposición, las prácticas se heredan de otras prácticas y conducen a la legitimación de aquella palabra que confiere un estatuto de

reconocimiento a los agentes que operan en esa institución. Podemos afirmar que toda institución es lenguaje, se funda en el lenguaje y funda lo real para la institución. El discurso instituido no es precisamente el del sujeto y las instituciones emergen como unidades tópicas del poder (para este taller, los pares evaluadores como agentes de los institutos de investigación, la ciencia misma como institución, los jurados de concursos docentes y de ingreso a la investigación). En este universo se produce un efecto ficción, un *como si* las instituciones hablaran. La ficción en esta construcción no es una mentira sino una *figura veritatis*. Una figura de la verdad, un montaje que vehicula un sistema de creencias (para este taller, los paradigmas de investigación, los comités de ética, los protocolos, el colegio profesional y su legislación). Esta verdad se presenta siempre como versión: un intento de rodear desde ángulos diversos una totalidad que el lenguaje no puede nombrar por completo.

La institución propone por lo tanto una visión del campo profesional (en este caso, la Arquitectura) a la vez transparente y opaca. La transparencia se origina en la nitidez con que se exponen los valores y las regulaciones que se imponen para conservarlos. Sin embargo, esta transparencia es falsa dado que en espacios no pasibles de debate público se toman las elecciones básicas, se instauran las tradiciones fundantes, se practican los cortes histórico-políticos que son el argumento de esta narrativa impuesta y se definen las exclusiones e inclusiones válidas dentro del sistema que organiza a los actores sociales y sus modos de decir.

Se instancia, así, en el decir del sujeto cultural un conjunto complejo de normas e imposiciones diversas que operan contra lo aleatorio, que indican los temas aceptables, las formas tolerables de tratarlos e instituyen una jerarquía de legitimación (de valor, de distinción, de prestigio) en un marco de aparente homogeneidad.

En este sentido, la práctica social de la arquitectura, en tanto institución de una práctica, pone en escena diversos juegos de controles signados por lo decible genéricamente. Estas matrices genéricas (en relación con paradigmas, teorías, programas de investigación, escuelas, áreas de interés, autores) actualizan, por un lado, el decir social de una época y, por otro, la memoria de esos géneros que marcan, datan, instituyen, ordenan este juego a través de la figura y la voz de su agente (el profesional arquitecto). Cada práctica sostiene y otorga atribuciones a aquel agente que podrá escribir su palabra para instaurar un real: un discurso retóricamente organizado en el

que se pautan inclusiones y exclusiones y desde el cual se evalúa qué es lo que hay que decir (Pérez & Rogieri, 2012).

El *Programa* asigna a *Retórica* un segundo sentido, que refiere a los vínculos que entabla con la institución. En el dominio de estas relaciones, la Retórica constituye la forma discursiva que se da la institución para diseñar sus espacios y diseñarse, las estrategias institucionales devienen así estrategias retóricas, *retóricas de la institución* y de sus prácticas.

El eje de trabajo (ii) *la voz propia y la voz ajena en la escritura académico-científica*, toma en consideración los planteos precedentes. Conforme con ellos, el conocimiento científico resulta de un proceso dialéctico entre los paradigmas en que se inscriben las problemáticas iniciales, los temas y problemas objeto de indagación derivados, los resultados de la intervención del sujeto que investiga –según los modos del paradigma– y las palabras que, en definitiva, verbalizan el proceso para su comunicación, conforme con las retóricas legitimadas en cada paradigma y, en este sentido, se asume la producción de conocimiento científico como una actividad discursiva mediada teórica y genéricamente. La mediación del género implica que la voz propia y la ajena se constituyen en palabra legítima si se sujetan a los requisitos impuestos a los enunciados legítimos por el discurso académico. Esta esfera de la praxis humana no sólo establece qué requisitos debe cumplir su portavoz legítimo sino también cuáles son las propiedades de los enunciados legítimos de la esfera. Se asienta así en un juego entre la voz propia y la ajena, sujeto a reglas que lo regulan y, al mismo tiempo, lo constituyen. Las citas, la nota al pie, el comentario, el estilo indirecto, lo presupuesto como entimema social son algunas de las formas en que este juego se escenifica en la escritura académica.

En este eje se ha focalizado, además, el tratamiento de la definición, en la medida en que uno de los campos de aplicación requeridos por los participantes del Seminario-Taller es el de la producción de materiales pedagógicos (fichas de cátedra, cuadernos temáticos y cuadernos de práctica, entre otros). Se exploraron los modos en que conceptos y definiciones participan en la generación del conocimiento científico y el trabajo se detuvo tanto en la relación de un concepto con sus propiedades como con los miembros de la clase a la que pertenece, distinción que la lógica ha establecido como intensión –el grupo de propiedades comprendidas por el concepto– y extensión, el conjunto de conceptos a los que puede aplicarse una noción.

El tercer eje (iii.) *lenguaje y persuasión: componentes argumentativos y patéticos*, ha atravesado como punto de partida y como horizonte todo el desarrollo del programa de trabajo. De los problemas históricos de la Retórica, el lenguaje y la acción persuasiva–racional y patética–, la verdad y la creencia, la voz institucional y el auditorio, la palabra y su circulación social constituyen algunas de las tópicos que cobran relieve en la instancia de articulación entre los paradigmas de investigación, los modos de producción del conocimiento y su escritura y comunicación en los espacios científico-académicos. En el marco de estas consideraciones, tanto los paradigmas de investigación, como las teorías, los objetos y la/s metodología/s de investigación encuentran un correlato lingüístico-retórico que establece sus *modos de decir* legítimos.

La *verdad* en un paradigma resulta un efecto de la palabra. De ello se deriva que “la realidad” es palabra, en el sentido de lo real construido en el lenguaje y que, en definitiva y consecuentemente, verdad y lenguaje son inconmensurables. Por su parte, además, la verdad se conceptualiza como una *certeza* cuya validez o descrédito es necesario argumentar, en la medida en que ella no es sino *creencia*, una *fe* producida en y por el lenguaje. En el campo de la cultura, la acción de *crear* interviene en la operación por medio de la cual la razón inspecciona el mundo, en la medida en que determina sus límites y produce un modo del saber que denominamos *creencia*. Esta última, cuyo asiento se encuentra en la imaginación, protege los universos de sentido (ideas, opiniones, sistemas de comprensión) y produce un efecto-ficción de estabilidad e integridad que se percibe apto para enfrentarse a lo real de un modo dócil y pasivo. Como Salabert (1995) señala, en la medida en que la creencia se fortalece cuando se fija, el orden que instaura se vuelve relativamente estable, pues una mirada resulta crédula si se muestra capaz de identificar su propio contenido (Pérez & Rogieri, 2012). Y desde el momento en que en sentido amplio, lo que cuenta como real en un sistema de creencias puede no hacerlo en el otro; es más, puede no existir en el otro (Pérez, 2006 y Rogieri, 2003), la multiacentalidad de la palabra, su orientación social, su relación dialógica mediata e inmediata resultan determinantes para la comprensión y producción del discurso académico.

Así, el conocimiento (nuevo) es concebido como una producción social de naturaleza válida y pública –entendiendo que “novedad” y “validez” son propiedades relativas a/para un grupo social en un momento histórico particular–. Y así entendido, el conocimiento es considerado un saber, y el saber una creencia válida –asumida como

verdad— en un sistema de creencias (histórico) para los agentes que se reconocen en tal.

Las creencias así conceptualizadas tienen como propiedad distintiva su materialidad de lenguaje y, consiguientemente, en todo acto de lenguaje que fija creencias intervienen de modo privilegiado tres participantes: el sujeto, el lenguaje y aquello sometido a indagación. En este sentido, lo decible, lo narrable y lo argumentable conforman “lo-pensable” para el sistema de creencias que lo propone y que configura los agentes y sus atribuciones, los modos de decir legítimos y la materia comunicable. Como consecuencia de lo planteado, la formulación de conceptos resulta relevante tanto para el tratamiento temático de la constitución del marco conceptual/teórico de una investigación o la escritura de un texto destinado al estudiante. Cualquiera sea el caso, las decisiones de escritura entran la validación conceptual con la validación expositiva, entendidas como las dos caras de la misma figuración en el campo de la producción del saber, para este caso, la escritura en Arquitectura.

Así, los escritos (desde la construcción de la imagen del sujeto en el *curriculum vitae* académico de un profesional de la arquitectura y su orientación conforme los formularios de control de gestión –CVar, CONEAU Global, CIURN, CONICET, Carrera Docente, Concursos docentes universitarios– hasta los modos de comunicación escrita del conocimiento inscripto en el paradigma de la arquitectura de que se trate) resultan de decisiones explícitas del escritor a partir de operar con criterios lingüístico-discursivo-retóricos pertinentes a los órdenes oración, enunciado y género ofrecidos por el seminario-taller a los docentes arquitectos en ejercicio.

## Referencias

- Alcalde, R. (1996). *Estudios Críticos de Poética y Política*. Buenos Aires: Ediciones Sitio.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Arnoux, E. (2008). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862. Estudio geopolítico)*. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor/SEMA.
- Arnoux, E. y R. Bein (eds.) (2010). *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: EUDEBA.

- Arnoux, E. y Bein, R. (eds.) (2015). *Políticas lingüísticas y enseñanza de lenguas*. Buenos Aires: Biblos.
- Bajtín, M. (1982). El problema de los géneros discursivos. En *Estética de la Creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Baratain, M. (1989). La constitution de la grammaire et de la dialectique. En S. Auroux (dir.) *Histoire des Idées Linguistiques, Tomo I*. Liège: Margaga.
- Bourdieu, P. (2000). *Sobre el poder simbólico. En Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar?* Barcelona: Akal.
- Castoriadis, C. (1988). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.
- Chartier, R. (1999). *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa.
- Desbordes, F. (1989). Les idées sur le langage avant la constitution des disciplines spécifiques. En S. Auroux (dir.) *Histoire des Idées Linguistiques, Tomo I*. Liège: Margaga.
- Guba, E. y Lincoln, Y. (1994). Competing Paradigms in Qualitative Research. En *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage Publications.
- Múgica, N. y Pérez, L. (2006). *Retórica latina. Lenguaje y persuasión*. Rosario: Ediciones de La Hélade.
- Peirce, CH. S. (1988). La fijación de una creencia. En *Un hombre, un signo [1877]*. Barcelona: Crítica.
- Pérez, L. (2006). Verdad y creencia en Richard Rorty. En *Argumentos*, año2, n°2. Rosario: Laborde Editor.
- Pérez, L. y Rogieri, R. (dirs.) (2012). *Retóricas del decir. Lenguaje, verdad y creencia en la escritura académica*. Rosario: FHUMYARediciones.
- Pérez, L. y Rogieri, P. (dirs.) (2017). *Retórica y figuración. Lenguaje, verdad y creencia en la escritura académica II*. Rosario: FHUMYARediciones.
- Rogieri, P. (2003). Realidad, Verdad e Interpretación. La concepción de lenguaje en D. Davidson y R. Rorty. (Acerca del relativismo conceptual). En *Argumentos*, n° 1. Rosario: Laborde Editor.
- Salabert, P. (1995). El amor pasional. Una intención y veinte razones. En L. Area y G. Ortiz (comps.). *Pasiones en el siglo XX*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.



Samaja, J. (1993). *Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: EUDEBA.